

EFFECTOS PSICOLÓGICO-SOCIALES DE LA “PRISIONIZACIÓN”

Medición de factores de desestructuración de personalidad. Ecuador

Ximena Costales Peñaherrera, Ecuador

Para situar la problemática de la privación de libertad es preciso definir, en primer lugar, que es exactamente la prisión, quienes son sus actores y que implicaciones tiene para los mismos, la pertenencia a semejante universo. Cabe recalcar que la cárcel puede y debe ser entendida bajo el modelo de los “campos” de Bourdieu, es decir una estructura regida por los parámetros de la sociedad que los cobija y que, a su vez, define su funcionamiento, su dinámica, sus contradicciones y todo aquello que la caracteriza. Por esta razón, es posible también entender, en el sentido inverso, a una sociedad específica si se analizan sus prisiones. Este análisis del universo penitenciario adquiere relevancia especial cuando se trata de desnudar las oscuridades humanas de este espacio y los conceptos que lo rigen.

En el presente trabajo, se abordará en primer lugar a los actores penitenciarios que, al contrario de lo que se cree, no son únicamente las personas privadas de libertad. Es necesario tomar en cuenta a los familiares, mayoritariamente constituidos por mujeres cuya vida se encuentra fuertemente trastocada por el encierro de uno de sus miembros. Sus niveles de pobreza y limitaciones se vuelven aún más frustrantes y se llenan de nuevas cargas y responsabilidades. También los hijos de personas encarceladas se ven abocados a sensibles cambios de vida. Unos y otros conforman una población muy alta, más numerosa que la de ciudades intermedias en el Ecuador y con tendencia a un crecimiento poblacional mayor al de ellas.

Por otra parte, todos aquellos que trabajan en prisión, ya sea en niveles administrativos, “técnicos” o la guardia penitenciaria, están sujetos a las influencias de la cárcel y a esquemas de desestructuración de personalidad a distintos niveles. Frente a un mundo como el que involucra a estos actores es difícil, cuando no imposible, desarrollar capacidades de readaptación social o algunos mecanismos de resiliencia, es decir de posibilidades creativas y renovadoras de la personalidad.

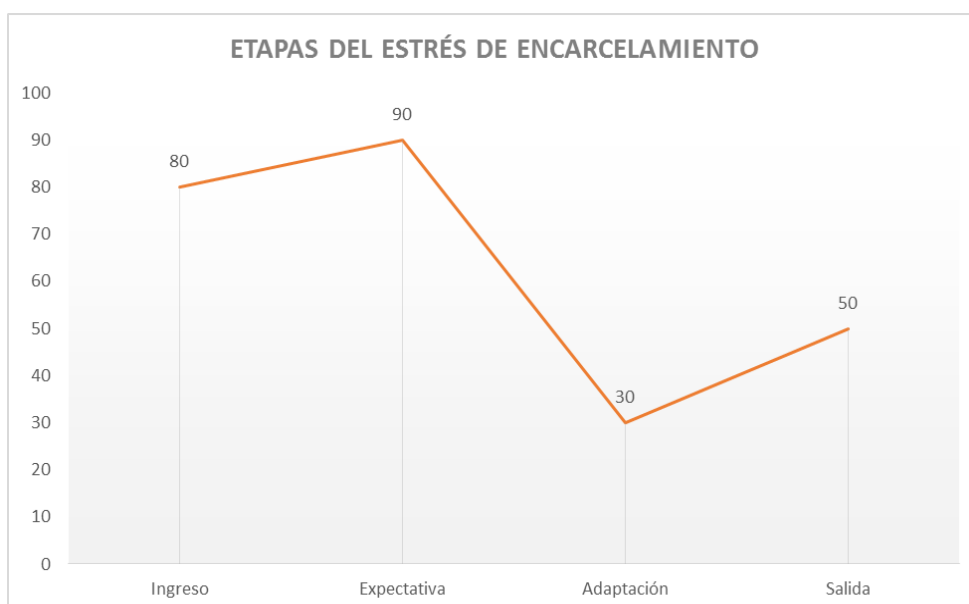
Todos estos parámetros, escasamente conocidos a nivel social, se tornan fácilmente en “lugares comunes”. Cuando mucho, los medios de comunicación y las personas en general, suelen afirmar que la “cárcel es la universidad del delito” pero no logran que este enunciado se llene de contenidos debidamente comparados con la realidad y probados seriamente. Casi no hay diferencia en la percepción de las burocracias destinadas a regir los destinos de las cárceles y a quienes tienen en sus manos el diseño de las políticas estatales, fenómeno que se convierte en una de las razones fundamentales por las cuales no se pueden dar respuestas coherentes al encierro que política y socialmente se exige para quienes se encuentran enfrentando la ley.

La propuesta de este trabajo, incluye una explicación de los factores de desestructuración de personalidad, los mismos que suelen presentarse en todos los actores que hemos descrito. Las formas de adaptación al *habitus* penitenciario, la coincidencia entre los aspectos individuales y colectivos y los mecanismos de ajuste de esos funcionamientos, ayudan a explicar la negatividad inmensa inserta en la vida en encierro. Se explicará cómo a partir de una muestra estadística representativa, se han estudiado las respuestas de las personas privadas de libertad en las prisiones más densamente hacinadas del Ecuador: Guayaquil y Quito. Los resultados presentan muy altos niveles de confiabilidad y ponen en evidencia las principales dificultades que deben vivir esas personas relacionándolos, al mismo tiempo, con las tropiezos que deberán afrontar en su inevitable regreso a la sociedad puesto que, al interior de la cárcel, pierden casi todas las posibilidades de reaprender o aferrarse a conductas esperanzadoras. Pérdida de

autonomía, restricción de la movilidad y falta de autodirección, generan respuestas negativas de las personas encarceladas tanto frente a sí mismas como a los demás. Los individuos privados de libertad, pierden la condición básica y fundamental para el equilibrio psicológico porque se hallan restringidos en su capacidad de “tomar decisiones y de actuar en función de sus deseos y necesidades” (Valinmer.2008) De otro lado, no pueden ejercitar el sometimiento racional al orden establecido con sus parámetros de vida porque son forzados a hacerlo. De hecho, las conductas que no se practican en forma debida, tienden a producir distorsiones en el sentido en el cual no interviene una decisión personal que las respalda. Los individuos sometidos a tales condiciones viven una situación de pérdida de valor personal y producen, además desórdenes de carácter depresivo. Todo ese cuadro se origina en el estrés de encarcelamiento que se explicará en sus distintas fases.

En la presentación del documento quedarán claramente manifiestas además, cuáles son las conductas que pueden disminuir o frenar esos procesos y desórdenes, las que siempre tienen relación con la valoración del ser humano y el mantenimiento de vínculos afectivos, principalmente con su familia. La prisión, que a decir de Michel Foucault, tiende a desmembrar al individuo de la sociedad, puede ayudarle a rehacer lo que ella misma deshace?

Graphic 1



Fuente: AFAP y Valinmer. MJDH2008

Los altos niveles de angustia vividos por los individuos en relación al encierro carcelario y sus consecuencias individuales y sociales, son esenciales tanto para determinar la nocividad del modelo penitenciario en el que se involucran las sociedades actuales, como para la búsqueda de alternativas humanas coherentes al mismo.

Todo el análisis se relaciona finalmente con el concepto de seguridad humana según el cual el estado ecuatoriano consagra la posibilidad teórica de derechos aún en esos espacios de encarcelamiento.